

ACTA N° 097-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

Siendo las 11:10 horas del día miércoles 06 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 05 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárabe, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES.-

El presidente de la Comisión Organizadora, informo que se ha recibido la visita de dos profesionales de PMESUT, con la finalidad de iniciar el Servicio para el Diseño de un Sistema de Gestión Docente en nuestra Casa Superior de Estudios, en coordinación con la Universidad Marcelino Champagnat, con la finalidad de diseñar de manera participativa procesos y programas de gestión docente basados en análisis de evaluación situacional con los estándares de calidad básica.

El presidente de la Comisión Organizadora, informa que de acuerdo a la norma se ha hecho presente y al pedido de docentes se ha dado la flexibilidad del caso que si se desea dictar clases mañana declarado feriado se ha haga a voluntad de los mismos docentes, caso contrario se deberá recuperar las clases en los días laborables.

La Vicepresidencia de Investigación, informa que los egresados Nayeli Paola Juárez Vera, con la tesis titulada: "Predicción de propiedades físicas y químicas del arándano (*vaccinium myrtillus*)" y Juan Jesús Garrido Arismendiz, con la tesis titulada: "Evaluación del espesor y ratio de contenido de dos almidones en el perfil THz de biopelículas", resultaron como ganadores en el Concurso del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados "PROCIENCIA" denominado: "Tesis de Pregrado y Postgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2023", obteniendo financiamiento para la ejecución de sus tesis para obtener el Título Profesional.

La Vicepresidencia de Académica, informa que se ha iniciado las clases académicas con normalidad con los servicios de agua, comedor y transporte y demás servicios que permitan al alumnado y docentes realizar las actividades académicas sin problema alguno.

La **Vicepresidencia de Académica**, informa que se ha llevado a cabo la ceremonia de entrega de resoluciones, medallas a los 11 docentes que resultaron ganadores en el Concurso Público N° 002-2023-UNF para cubrir plazas vacantes de docentes ordinarios a tiempo completo en las diversas categorías y facultades de esta Casa Superior de Estudios.



PEDIDO.-

La **Vicepresidencia de Investigación**, solicita que se haga el respectivo reconocimiento a los egresados Nayeli Paola Juárez Vera, con la tesis titulada: "Predicción de propiedades físicas y químicas del arándano (*vaccinium myrtillus*)" y Juan Jesús Garrido Arismendiz, con la tesis titulada: "Evaluación del espesor y ratio de contenido de dos almidones en el perfil THz de biopelículas", quienes han sido ganadores del Concurso organizado por PROCENCIA, para lo cual alcanzara el documento solicitando a presidencia dicho reconocimiento.



La **Vicepresidencia de Investigación**, solicita que al existir una invitación en la ciudad de Lima el día 14 de diciembre del año en curso, se autorice la comisión de servicio, los días 13, 14 y 15 de diciembre previos informes técnico legales correspondientes, dejando encargada a la Dra. María Jiménez Benites, Vicepresidente Académica.

AGENDA.-

1. Resultados del concurso de ayudantes de cátedra 2023 – II de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
2. Convenio Específico de Cooperación con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
3. Plan de Trabajo del Curso del III Concurso: "Improve Your English, Singing".
4. Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual.
5. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 1423-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la lista de ganadores del I y II concurso de ayudantes de Cátedra 2023-II de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, contando con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR los resultados del I y II Concurso de Ayudantes de Cátedra 2023 - II de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Concurso:

Ganador	Concurso	Docente Responsable	Carrera
MARÍA JOSEFA PAICO ALAMA	MICROBIOLOGÍA GENERAL	DR. LUIS ANGEL PAUCAR FLORES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
JOSÉ JEANPIERRE MEDINA OVIEDO	BIOQUÍMICA DE LOS AUMENTOS	MG. OSCAR JULIAN BERRIOS TAUCAYA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
MARLON EDUARDO LAMA PEÑA	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	MG. PATRICIA TORRES BECERRA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Segundo Concurso:

Ganador	Concurso	Docente Responsable	Carrera
ASTRID JUDITH NOLE SILVA	TECNOLOGÍA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	MG. MILAGROS DEL PILAR ESPINOZA DELGADO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DAYANNA ALESSANDRA BOY SÁNCHEZ	MICROBIOLOGÍA GENERAL	MG. SHIRLEY TATIANA BUSTAMANTE VILCHEZ	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
JOYCE ABIGAIL RAMÍREZ OLIVARES	QUÍMICA GENERAL	MG. WILLIAM LORENZO ALDANA JUÁREZ	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al INFORME N° 063-2023-UNF-OCRI**, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el "Desarrollo del Diplomado en Psicología Educativa Aplicada a la Gestión del Aprendizaje Universitario entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Unidad de Gestión Académica y la Universidad Nacional de Frontera", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el "Desarrollo del Diplomado en Psicología Educativa Aplicada a la Gestión del Aprendizaje Universitario entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Unidad de Gestión Académica y la Universidad Nacional de Frontera".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción del convenio citado en el artículo precedente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 341-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del III Concurso de Villancicos denominado: "Improve, Your English, Singing", "Melhore seu português cantando", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del III Concurso de Villancicos denominado: "Improve your English", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección del Centro de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 1401-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", organizado por Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Asuntos Culturales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido a Otros:**

- **Visto el OFICIO N° 1487-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica de la UNF remite la autorización del viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Iquitos, presentada por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y proyección Social de la UNF, y la Dra. Johana Elena Santa Cruz Arévalo, Jefa de la Unidad de Asuntos Culturales de la UNF, para su participación en las actividades artístico-culturales y de Responsabilidad Social que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana durante los días 14 al 16 de diciembre del 2023, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y proyección Social y la Dra. Johana Elena Santa Cruz Arévalo, Jefa de la Unidad de Asuntos Culturales; ambas docentes adscritas a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en las actividades artístico-culturales y de Responsabilidad Social que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en la ciudad de Iquitos, del 14 al 16 de diciembre del 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes, para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

CUARTO. - DISPONER a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-

SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 1462-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Dulces pasos hacia el emprendimiento familiar", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "Dulces pasos hacia el emprendimiento familiar", organizado por Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal y Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung, docentes responsables de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 062-2023-UNF-OCRI**, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva a Presidencia de Comisión Organizadora concluyendo la propuesta de convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A de y el Banco Interamericano de Finanzas -BANBIF, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la suscripción del "Convenio financiero y comercial entre la Universidad Nacional de Frontera y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA".

SEGUNDO. - APROBAR la suscripción del "Convenio financiero y comercial entre la Universidad Nacional de Frontera y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A".

TERCERO. - APROBAR la suscripción del "Convenio financiero y comercial entre la Universidad Nacional de Frontera y el Banco Interamericano de Finanzas -BANBIF".

CUARTO. - FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción de los convenios citados en los artículos precedentes.

QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el Oficio N° 365-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la invitación para participar en el "I Encuentro Entre Fuentes Cooperantes Y Grupos De Estudiantes Investigadores De Las

Universidades Públicas del Perú", a realizarse los días 13 al 15 de diciembre del presente año. Asimismo; comunica que, se encarga a la Dra. María Jiménez de Benites-Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones inherentes al cargo de la Vicepresidencia de Investigación, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, del Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en el "I Encuentro Entre Fuentes Cooperantes Y Grupos De Estudiantes Investigadores De Las Universidades Públicas del Perú", organizado por la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República, a realizarse en las instalaciones del Hemiciclo Raúl Porras Barnechea del Congreso de la República – Lima, del 13 al 15 de diciembre de 2023.



SEGUNDO. - ENCARGAR la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, a la Dra. María Jiménez Forero, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

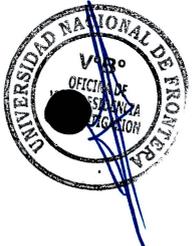
Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- **Visto el MEMORÁNDUM N° 365-2023-UNF-P**, la Presidencia de Comisión Organizadora solicita pasajes y viáticos para la comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de firmar el contrato con la empresa Corporación Fiduciaria – CORFID y esta Casa Superior de Estudios, el día 11 de diciembre del presente año., el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, del Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, los días 11 y 12 de diciembre del presente año, a la ciudad de Lima, para participar en:

1. Suscripción del Contrato con la empresa Corporación Fiduciaria – CORFID y la Universidad Nacional de Frontera y,
2. Evento denominado "Sinergias de las universidades del Perú hacia la internacionalización: NAUSA 2024", el cual se llevará a cabo el martes 12 de diciembre, en el auditorio Bancalari de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.



SEGUNDO. - ENCARGAR la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 731-2023-UNF-P/DGA**, la Jefa de la Dirección General de Administración remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de reconocimiento de pago a los docentes que participaron en el segundo examen Ciclo Quinto de Secundaria CEPRE ingreso 2024-I de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las actividades de Ejecución del Segundo Examen ciclo quinto de Secundaria CEPRE – Ingreso 2024-I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	MONTO S/.	CONDICION
01	Dr. Freddy Carrasco Choque	Elaboración de preguntas de las asignaturas de razonamiento lógico Matemática, Trigonometría, Álgebra, Geometría y Aritmética.	400.00	NOMBRADO
02	Mg. Roberto Simon Seminario Sanz	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Economía, Historia y Geografía y Actualidad.	400.00	NOMBRADO
03	Mg. Joyce Mamani Comejo	Elaboración de preguntas de Aptitud verbal y comunicación.	400.00	NOMBRADO
04	Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología.	400.00	NOMBRADO
05	Mg. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez	Retroalimentación y cuidado.	150.00	NOMBRADO
06	Dra. Raquel Silva Juárez	Retroalimentación y cuidado.	150.00	NOMBRADO
07	Mg. David Gonzales Espino	Retroalimentación y cuidado.	150.00	NOMBRADO

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 1408-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de comisión de servicio de los docentes Mg. José Walter Coronel Chugden (Director de la Escuela de Ingeniería Forestal); Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón (Directora de Escuela de Ingeniería Ambiental), para participar en las reuniones de Trabajo para Socializar y elaborar convenios específicos entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y las Escuelas de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada la comisión de servicios del Mg. José Walter Coronel Chugden y la Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en las reuniones de Trabajo para Socializar y elaborar convenios específicos entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y las Escuelas de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Frontera, que se llevara a cabo en la Ciudad de Lima, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes, para los profesionales citados en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

CUARTO. - DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que los docentes dispongan de un reemplazo, el mismo que lo

cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 917-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la aceptación de la renuncia presentada por el docente Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, a partir del 23 de noviembre de 2023, por haber ganado una plaza ganada en el Concurso Público N° 002-2023-UNF, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, a la plaza de docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera autorizada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2019-UNF/CO, la misma que se hará efectiva con eficacia anticipada a partir del 23 de noviembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Moleró López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Moleró López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENEFARFÁN
Vicepresidente de Investigación